I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora: 13/BW-0245/08/17** y Numero de **Oficio: 133.02.03.1410.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; **páginas que la conforman**: Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

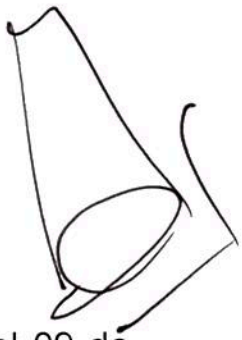

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017

[redacted]

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.1410.2017
BITACORA: 13/BW-0245/08/17

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

172681

Pachuca, Hidalgo. 01 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[redacted]

RECIBIDO VENTANILLA ÚNICA 07 SEP 2017 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de agosto de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 17 de julio de 2017, la Modificación al Programa de Manejo Forestal, integrada en el LIBRO HGO, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 28, AÑO 17, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Ejido Puentecillas y Anexos, P-13-045-PUE-002/14; ubicado en el Municipio de OMITLAN DE JUAREZ; autorizada mediante Oficio Número 133.02.03.1039.2017.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SEMARNAT DELEGACION HIDALGO 07 SEP 2017 RECIBIDO RECURSOS MATERIALES

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p.
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestion para la Proteccion y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

AMA/AVP/EGA/MAC